

Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 1 5 AGO 2019

000281

Expediente Nº 14.112/07

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.112/07, particularmente la Nota Nº 1246/19, presentada por la Sociedad Argentina de Informática, a través de su Presidente, Sandra D'AGOSTINO, mediante la cual solicita se otorgue el auspicio y la mayor difusión a las "48 JAIIO – Cuadragésimo Octavas Jornadas Argentinas de Informática", que se llevarán a cabo entre el 16 y el 20 de septiembre de 2019, en la ciudad de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que las Jornadas Argentinas de Informática son ampliamente reconocidas por la comunidad informática del país y de Latinoamérica, ya que constituyen un encuentro tradicional que facilita el intercambio fructífero de investigadores de la Argentina y del extranjero, con profesionales que aplican esas disciplinas en el ámbito empresario.

Que la cuadragésimo octava edición de las Jornadas se realizará en las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta y contará con una amplia serie de actividades, sobre temas relevantes para la comunidad informática.

Que tales actividades brindarán oportunidad a la referida comunidad, tanto en lo académico como en lo profesional, para compartir nuevas ideas y tecnologías y para difundir lo que se encuentra en desarrollo.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS Nº 543/16, deja aclarado que "los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R Nº 1096-16".

Que las "48 JAIIO – Cuadragésimo Octavas Jornadas Argentinas de Informática" encuadran en los lineamientos establecidos por el artículo 5º de las citadas Pautas, para la



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.112/07

figura de auspicio.

Que las referidas Jornadas vienen siendo auspiciadas por la Facultad de Ingeniería desde su trigésimo sexta edición, llevada a cabo en 2007.

Que las Escuelas de Ingeniería se han expedido favorablemente, para el otorgamiento del auspicio solicitado.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 158/2019,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2019)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el auspicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, a las "48 JAIIO – Cuadragésimo Octavas Jornadas Argentinas de Informática", que se llevarán a cabo entre el 16 y el 20 de septiembre de 2019, en la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; a la Sociedad Argentina de Informática (SADIO); a la Dirección General Administrativa Académica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a la Dirección de Cómputos para su amplia difusión a través del sitio web de la Facultad.

RESOLUCIÓN F

000281-cp-

& U 13

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO

SECRETARIO ACADEMICO FACILITAD DE INGENIERIA - UNSE HAL HECTOH RAUL CASADO

FACULTAD OF INGENIERIA - LINSA